



H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE 000021

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO 2025

(CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS)

A. NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN.

Somos un organismo descentralizado del H. Ayuntamiento de Morelia, municipio del estado de Michoacán; con un compromiso social, ético y responsable que dé respuesta a las problemáticas sociales relacionadas con el sedentarismo por medio de programas incluyentes y acordes a las condiciones socioeconómicas, para lograr una mejor calidad de vida por medio de la práctica sistemática de la actividad física y deporte de los diferentes grupos etarios.

1.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA.

La creación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte se autorizó dentro de la sesión ordinaria de la junta de cabildo celebrada a las 13:00 horas del día 22 de diciembre del 2012, dentro del punto 10.4 del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los miembros de cabildo, a su vez se autoriza su publicación en el periódico oficial del estado.

2.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.

Para la toma de decisiones el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Ejercicio Fiscal 2025, el Congreso del Estado de Michoacán aprobó la Ley de Ingresos para el Municipio de Morelia orientada a preservar la responsabilidad recaudatoria y la sostenibilidad de las finanzas públicas con base en la aplicación de las medidas tributarias que le son atribuidas en materia hacendada y en el proceso de mejora continua de la eficiencia de la administración tributaria. De esta forma, bajo un escenario en el que se anticipaba que la actividad económica evolucionaría a un ritmo menor al del Ejercicio Fiscal 2024 y en tanto que en el entorno externo prevalecería la incertidumbre y diversos factores de riesgo.

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

Ing. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ
ALCÁZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
GOBIERNO

MTRA. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERREJÓN
CONTRALORA MUNICIPAL Y COMISARIA DE LA
JUNTA DE GOBIERNO

Lic. PABLO CESAR SANCHEZ SILVA
DIRECCIÓN GENERAL DEL IMCUFIDE

REVISÓ
C.P. OMAR MENA OLALDE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

ELABORÓ
T.C. ELIZABETH CHAVEZ GONZALEZ
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y
FINANZAS



3.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

a) OBJETO SOCIAL:

Contribuir al desarrollo integral de las personas, así como elevar el nivel de vida social y cultural, de los habitantes del municipio de Morelia; Promoviendo la práctica cotidiana de las actividades físicas, recreativas y deportivas, en igualdad de oportunidades para todas las personas, como medio para prevenir la violencia, delincuencia, obesidad y demás problemas de salud, así como para proteger, conservar y aprovechar sustentablemente el medio ambiente.

b) PRINCIPAL ACTIVIDAD:

Promover y fomentar las actividades físicas, culturales y deportivas de los habitantes del municipio de Morelia.

c) EJERCICIO FISCAL:

2025

d) RÉGIMEN FISCAL:

Personas Morales con Fines no Lucrativos

e) CONSIDERACIONES FISCALES:

- Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios, y asimilables a salarios.
- Presentar la declaración informativa mensual de proveedores por tasas de IVA.

INICIO DE OPERACIONES:

22 DE ENERO DE 2013

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

Ing. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ
ALCÁZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
GOBIERNO

MTRA. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERREÓN
CONTRALORA MUNICIPAL Y COMISARIA DE LA
JUNTA DE GOBIERNO

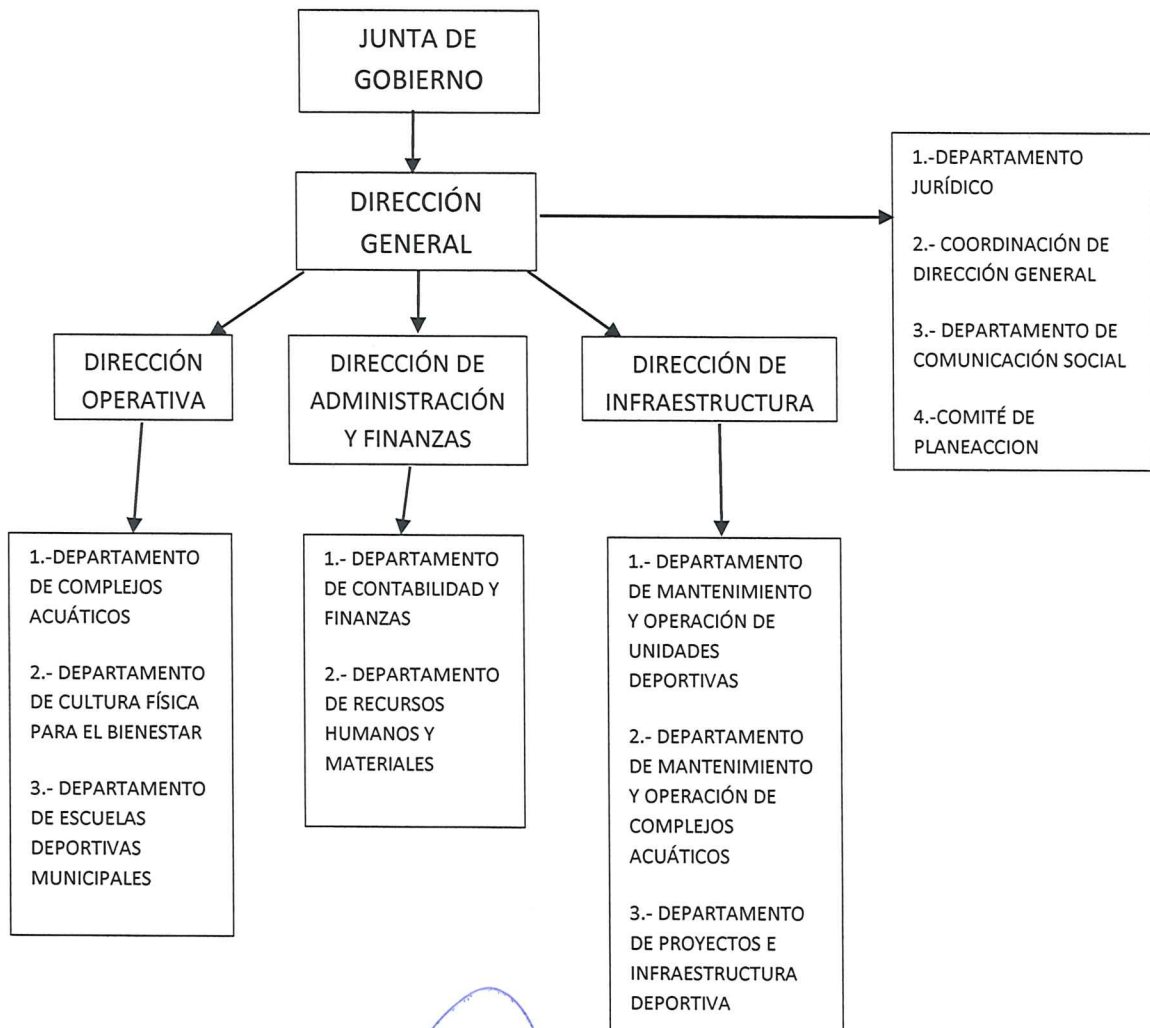
Lic. PABLO CESAR SANCHEZ SILVA
DIRECCIÓN GENERAL DEL IMCUFIDE

REVISÓ
C.P. OMAR MENA OLALDE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

ELABORÓ
T.C. ELIZABETH CHAVEZ GONZALEZ
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y
FINANZAS



f) ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA:



"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

Ing. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ
ALCÁZAR
**PRESIDENTE MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
GOBIERNO**

MTRA. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERREJÓN
**CONTRALORA MUNICIPAL Y COMISARIA DE LA
JUNTA DE GOBIERNO**

LIC. PABLO CESAR SANCHEZ SILVA
DIRECCIÓN GENERAL DEL IMCUFIDE

REVISÓ
C.P. OMAR MENA OLALDE
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS**

ELABORÓ
T.C. ELIZABETH CHAVEZ GONZALEZ
**DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y
FINANZAS**



g) FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS:

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no aplica en este apartado, ya que no maneja fideicomisos.

4.- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

- a) La elaboración y emisión de los estados financieros del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, se realiza de acuerdo a las normas y lineamientos en la Ley de Contabilidad Gubernamental (última reforma publicada en el DOF 30 de enero 2018) así como lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera (última reforma publicada en el DOF 28 de julio 2021) que estable el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. La Constitución Política para el Estado de Michoacán; Ley de Fiscalización Superior del Estado de Michoacán; Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán; Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Municipio de Morelia; las políticas y procedimientos contables y presupuestales implementados por el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte; así como la normativa que ha emitido el Consejo Estatal de Armonización Contable (COEAC); a su vez siguiendo los lineamientos establecidos dentro de la guía técnica para la formulación, aprobación y presentación de los Informes trimestrales y de la cuenta pública anual emitida por la Auditoría Superior de Michoacán.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros es la emitida por el CONAC.
- c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental. (PBCG) Se observan los postulados de Sustancia Económica, Ente Público, Existencia Permanente, Revelación Suficiente, Importancia Relativa, Registro e Integración Presupuestaria, Consolidación de la Información Financiera, Devengo Contable, Valuación, Dualidad Económica y Consistencia.
- d) Normatividad supletoria. El Instituto Municipal De Cultura Física y Deporte, no se aplica normatividad supletoria.

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

Ing. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ
ALCÁZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
GOBIERNO

MTRA. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERREJÓN
CONTRALORA MUNICIPAL Y COMISARIA DE LA
JUNTA DE GOBIERNO

Lic. PABLO CESAR SANCHEZ SILVA
DIRECCIÓN GENERAL DEL IMCUFIDE

REVISÓ
C.P. OMAR MENA OLALDE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

ELABORÓ
T.C. ELIZABETH CHAVEZ GONZALEZ
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y
FINANZAS



- e) Implementación de base de devengado. Para dar cumplimiento a Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), fue necesario realizar adecuaciones y modificaciones al Sistema Autorizado de Contabilidad Gubernamental (SACG), para la generación de la información contable y presupuestal, en apego a las disposiciones emitidas para tal efecto.

En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el registro de las operaciones se realiza con base acumulativa; el ingreso devengado y recaudado de los rubros de ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos se realiza a la percepción del recurso, conforme a lo dispuesto por el Acuerdo que Reforma las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos, publicado el 8 de agosto de 2013. El gasto devengado, refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes y servicios contratados. (Normativa emitida por el CONAC).

5.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.

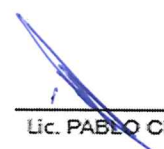
- a) Actualización.- El Instituto Municipal De Cultura Física y Deporte no ha tramitado la actualización y revaluación ante la junta de gobierno de los activos y pasivos.
- b) Operaciones en el Extranjero.- No aplicable.
- c) Método de Valuación de la Inversión en Acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociados.- No aplicable.
- d) Método de Valuación de Inventarios.- El método de valuación de materiales y suministros de consumo no aplica inventarios; las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles se registran a su costo de adquisición, en el caso de los bienes producto de una donación, expropiación o adjudicación a su valor estimado según avalúo.
- e) Beneficios a Empleados (Reserva Actuarial).- No aplicable.
- f) Provisiones.- No aplicable.
- g) Reservas Territoriales.- No aplicable.
- h) Cambios en las políticas contables y corrección de errores. En el ejercicio se informa que se realizó una modificación a la clasificación de los ingresos los cuales se reclasificaron a ingresos por venta de bienes y presentación de servicios.

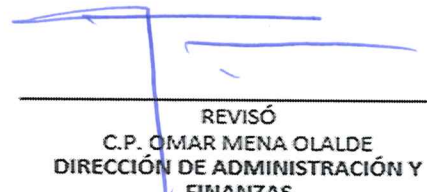
"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

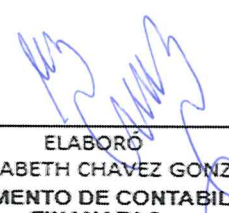

Ing. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ
ALCÁZAR

**PRESIDENTE MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
GOBIERNO**


MTRA. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERREJÓN
CONTRALORA MUNICIPAL Y COMISARIA DE LA
JUNTA DE GOBIERNO


Lic. PABLO CESAR SANCHEZ SILVA
DIRECCIÓN GENERAL DEL IMCUFIDE


REVISÓ
C.P. OMAR MENA OLALDE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS


ELABORÓ
T.C. ELIZABETH CHAVEZ GONZALEZ
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y
FINANZAS



- i) Reclasificaciones.- Todas las reclasificaciones realizadas durante el período están reveladas en pólizas de diario, la cual se realizó una reclasificación significativa a las cuentas de pasivo, quedando aprobada la modificaciones en la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno celebrada el día 21 de Enero del 2025, reclasificando el pasivo de corto a largo plazo, las cuentas y dichos importes corresponden a deudos de ejercicios anteriores. **Se anexa copia del acta de la Junta de Gobierno.**
- j) Depuración y Cancelación de Saldos.- Como resultado de los procesos de regularización y depuración de adeudos, durante el ejercicio 2025 no se ha realizado la cancelación de saldos de ejercicios anteriores.

6.- POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.

El instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no aplica en este apartado, ya que no maneja moneda extranjera.

7.- REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO.

En el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte se aplican los porcentajes y vida útil de los activos que a continuación se detalla:

DEPRECIACIONES		
CONCEPTO	VIDA UTIL	PORCENTAJE
EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	3 AÑOS	33.33%
CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	3 AÑOS	33.33%
APARATOS DEPORTIVOS	5 AÑOS	20%
INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	5 AÑOS	20%
EQUIPOS DE TRANSPORTE	5 AÑOS	20%
HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS	10 AÑOS	10%
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTARIA	10 AÑOS	10%
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	10 AÑOS	10%
DEPRECIACIONES		
CONCEPTO	VIDA UTIL	PORCENTAJE
ACTIVOS INTANGIBLES	3 AÑOS	33.33%

Cabe señalar que se anexan dentro los estados financieros el reporte analítico de las depreciaciones de los activos del Instituto donde se desglosa el monto original de inversión, la depreciación acumulada y monto pendiente de depreciar.

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

Ing. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ
ALCÁZAR

PRESIDENTE MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
GOBIERNO

MTRA. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERREJÓN

CONTRALORA MUNICIPAL Y COMISARIA DE LA
JUNTA DE GOBIERNO

Lic. PABLO CESAR SANCHEZ SILVA

DIRECCIÓN GENERAL DEL IMCUFIDE

REVISÓ
C.P. OMAR MENA OLALDE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

ELABORÓ
T.C. ELIZABETH CHAVEZ GONZALEZ
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y
FINANZAS



8.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no aplica en este apartado, ya que no maneja fideicomisos.

9.- REPORTE DE RECAUDACIÓN.

A continuación se detalla, un análisis de los ingresos recaudados.

CONCEPTO	PRESUPUESTO DE INGRESOS MODIFICADO	INGRESOS RECAUDADOS	PORCENTAJE DE AVANCE
INGRESOS VARIOS	1,063,400.20	516,738.20	48.59%
INGRESOS ACADEMIA DE NATACION BICENTENARIO	375,891.56	891,809.18	237.25%
INGRESOS ACADEMIA DE NATACION MEDALLISTAS	6,565,021.88	1,967,774.77	29.97%
INGRESOS ACADEMIA DE NATACION VILLA MAGNA	951,787.43	365,715.90	38.42%
INGRESOS ACADEMIA DE NATACION MORELOS INDECO	2,485,181.14	665,498.01	26.78%
ING CURSO DE VERANO	454,004.75	-	0.00%
U.D. MORELOS INDECO	4,000.00	-	0.00%
U.D. MIGUEL HIDALGO	10,000.00	47,231.00	472.31%
U.D. BICENTENARIO	15,000.00	52,488.00	349.92%
U.D. MORELIA 150	10,000.00	20,415.00	204.15%
U.D. FELIX IRETA	15,000.00	78,622.00	524.15%
U.D. JOSEFA OCAMPO	2,000.00	-	0.00%
U.D. PIRINDAS LOS ENCINOS	2,000.00	-	0.00%
SUBSUDIO APROBADO	13,450,943.03	3,995,904.65	29.71%
TOTAL	25,404,229.99	8,602,196.71	33.86%

10.- INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.

A continuación se detalla, un análisis de la deuda del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte bajo 2 consideraciones.

a) Indicador de la deuda:

	2020	2021	2022	2023	2024
Indicador de la deuda al cierre del ejercicio respecto a la recaudacion en un periodo de 5 años	8.15%	6.24%	6.99%	6.61%	7.77%

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

Ing. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ
ALCÁZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
GOBIERNO

MTRA. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERREJÓN
CONTRALORA MUNICIPAL Y COMISARIA DE LA
JUNTA DE GOBIERNO

Lic. PABLO CESAR SANCHEZ SILVA
DIRECCIÓN GENERAL DEL IMCUFIDE

REVISÓ
C.P. OMAR MENA OLALDE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

ELABORÓ
T.C. ELIZABETH CHAVEZ GONZALEZ
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y
FINANZAS



H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

000023

b) Analítico de la deuda:

CUENTA Y CONCEPTO	SALDO VENCIDO MAYOR A 365 DIAS
2112-0-21101 Materiales y útiles de oficina.	13,247.15
2112-0-21501 Material de apoyo informativo.	7,660.00
2112-0-21601 Material de limpieza.	28,306.52
2112-0-22104 Productos alimenticios para el personal	14,512.00
2112-0-25301 Medicinas y productos farmacéuticos.	3,039.84
2112-0-26102 Combustibles, lubricantes y aditivos par	8,480.76
2112-0-27101 Vestuario y uniformes.	51,396.78
2112-0-31201 Servicio de gas.	60,881.98
2112-0-31301 Servicio de agua.	23,509,096.00
2112-0-33104 Otras asesorías para la operación de pro	3,286.00
2112-0-33604 Impresión y elaboración de material info	25,589.02
2112-0-35102 Mantenimiento y conservación de inmueble	468,480.77
2112-0-35301 Mantenimiento y conservación de bienes i	12,512.23
2112-0-35501 Mantenimiento y conservación de vehículo	1,600.00
2112-0-36101 Difusión de mensajes sobre programas y a	48,244.40
2115-44101 Gastos relacionados con actividades cult	303,242.15
TOTAL	24,559,575.60

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no cuenta con factibilidad de pago debido a que no tiene suficiencia de recursos propios para poder solventar los pasivos adquiridos en ejercicios fiscales anteriores.

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

Ing. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ
ALCÁZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
GOBIERNO

MTRA. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERREJÓN
CONTRALORA MUNICIPAL Y COMISARIA DE LA
JUNTA DE GOBIERNO

LIC. PABLO CESAR SANCHEZ SILVA
DIRECCIÓN GENERAL DEL IMCUFIDE

REVISÓ
C.P. OMAR MENA OLALDE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

ELABORÓ
T.C. ELIZABETH CHAVEZ GONZALEZ
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y
FINANZAS



11.- CALIFICACIONES OTORGADAS.

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no aplica en este apartado, ya que no ha sido sujeto a una calificación crediticia.

12.- PROCESO DE MEJORA.

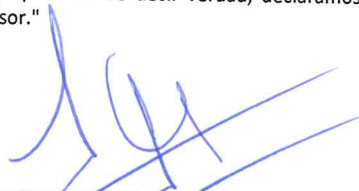
El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte adoptó e implementó las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el CONAC, a través del diseño y programación de un Sistema de Contabilidad por parte del Municipio en el cual se promueve de manera permanente mejoras en los procesos de gestión para la obtención de información financiera, contable y presupuestal. También se lleva a cabo de manera permanente la supervisión y seguimiento del funcionamiento del Sistema de Contabilidad Municipal (SIOP-CONTANET), a efecto de asegurar que este cumpla con los requerimientos de control, registro y presentación de información contable y presupuestal prevista en las disposiciones emitidas por el CONAC.

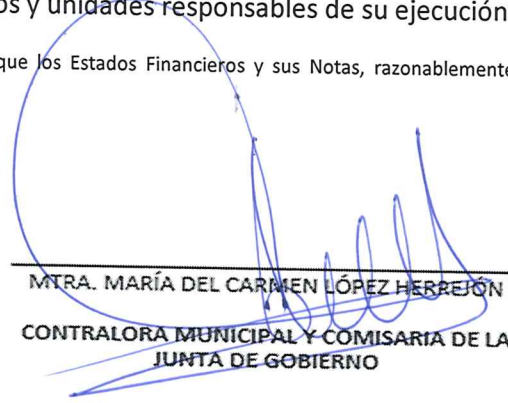
A partir del ejercicio de 2014 en el Municipio de Morelia, se introduce el modelo de Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), como herramientas de planeación, análisis y evaluación, conforme a lo estipulado por la normatividad, dando continuidad a diversas actividades de implantación y consolidación del Presupuesto Basado en Resultado y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Uno de los aspectos relevantes en este proceso ha sido el desarrollo de reestructuras de la integración de información de avances de cumplimiento de metas y objetivos de los programas presupuestales con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el resultado del ejercicio de los recursos y su impacto en eficacia, eficiencia, economía y calidad, así pues, que el gasto público se identifica en clasificadores presupuestales que permiten conocer la perspectiva de dichas erogaciones, así como, las acciones realizadas en el marco de las actividades programadas en el Programa Operativo Anual y la Matriz de Indicadores para Resultados de la Administración Pública Municipal.

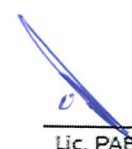
13.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.

El gasto público del Municipio, se basa en los presupuestos formulados por las dependencias y entidades en referente a la "Autorización e Historia", con apoyo en sus programas sustantivos, que establecen los objetivos, metas, techos financieros y unidades responsables de su ejecución.

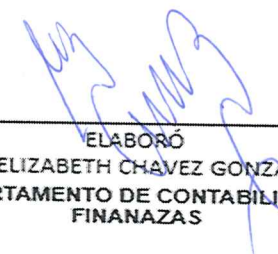
"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."


Ing. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ
ALCÁZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
GOBIERNO


MTRA. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERREÓN
CONTRALORA MUNICIPAL Y COMISARIA DE LA
JUNTA DE GOBIERNO


Lic. PABLO CESAR SANCHEZ SILVA
DIRECCIÓN GENERAL DEL IMCUFIDE


REVISÓ
C.P. OMAR MENA OLALDE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS


ELABORÓ
T.C. ELIZABETH CHAVEZ GONZALEZ
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y
FINANZAS



14.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

Como resultado de los trabajos de revisión y depuración de partidas en conciliación, mismas que corresponden a la emisión de cheques bancarios para la liquidación de obligaciones a cargo del Municipio en beneficio de terceros y conforme a las disposiciones normativas aplicables, al cierre contable, financiero y presupuestal del Ejercicio Fiscal 2025.

15.- PARTES RELACIONADAS.

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

B. NOTAS DE DESGLOSE

I. ESTADO DE ACTIVIDADES.

1. INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

INGRESOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO: Este ingreso Corresponde a la recaudación por el uso de las unidades y espacios deportivos (Ingresos propios) aprobado por el H. Ayuntamiento de Morelia para el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte durante el ejercicio 2025, a continuación, se detalla:

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

Ing. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ
ALCÁZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
GOBIERNO

MTRA. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERREJÓN
CONTRALORA MUNICIPAL Y COMISARIA DE LA
JUNTA DE GOBIERNO

Lic. PABLO CESAR SANCHEZ SILVA
DIRECCIÓN GENERAL DEL IMCUFIDE

REVISÓ
C.P. OMAR MENA OLALDE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

ELABORÓ
T.C. ELIZABETH CHAVEZ GONZALEZ
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y
FINANZAS



CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS VARIOS	516,738.20
INGRESOS ACADEMIA DE NATACIÓN BICENTENARIO	891,809.18
INGRESOS ACADEMIA DE NATACIÓN MEDALLISTAS	1,967,774.77
INGRESOS ALBERCA VILLA MAGNA	365,715.90
INGRESOS ALBERCA MORELOS INDECO	665,498.01
INGRESOS CURSOS DE VERANO	-
UNIDAD DEPORTIVA MORELOS INDECO	-
UNIDAD DEPORTIVA MIGUEL HIDALGO	47,231.00
UNIDAD DEPORTIVA BICENTENARIO	52,488.00
UNIDAD DEPORTIVA MORELIA 150	20,415.00
UNIDAD DEPORTIVA FELIX IRETA	78,622.00
UNIDAD DEPORTIVA PIRINDAS LOS ENCINOS	-
TOTALES	4,606,292.06

SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES: Este ingreso Corresponde al Subsidio aprobado por el H. Ayuntamiento de Morelia para el Instituto Municipal de cultura Física y deporte durante el ejercicio 2025, al cierre del mes ingresó la cantidad de \$3,995,904.65

2. GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

El gasto del capítulo de servicios personales que a continuación se desglosa:

CONCEPTO	IMPORTE
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	3,070,863.26
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	2,506,121.23
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	19,854.99
SEGURIDAD SOCIAL	661,478.81
TOTALES	6,258,318.29

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

Ing. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ
ALCÁZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
GOBIERNO

MTRA. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERREJÓN
CONTRALORA MUNICIPAL Y COMISARIA DE LA
JUNTA DE GOBIERNO

Lic. PABLO CESAR SANCHEZ SILVA
DIRECCIÓN GENERAL DEL IMCUFIDE

REVISÓ
C.P. OMAR MENA OLALDE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

ELABORÓ
T.C. ELIZABETH CHAVEZ GONZALEZ
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y
FINANZAS



El gasto registrado por materiales y suministros que a continuación se detalla:

CONCEPTO	IMPORTE
MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS	186,359.27
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	92,326.33
PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	5,220.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	101,100.00
VESTUARIO, UNIFORMES Y ARTICULOS DEPORTIVOS	52,775.71
TOTALES	437,781.31

El Gasto Registrado dentro de servicios generales que a continuación se detalla:

CONCEPTO	IMPORTE
SERVICIOS BASICOS	282,632.28
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	9,665.21
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	67,213.67
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	94,658.74
SERVICIOS DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO	837,346.18
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	4,408.00
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	30,518.00
SERVICIOS OFICIALES	6,466.60
OTROS SERVICIOS GENERALES	120,106.77
TOTALES	1,453,015.45

El gasto registrado en la cuenta de ayudas sociales corresponde al registro de los apoyos realizados a la ciudadanía en el deporte, registrando la cantidad de \$3,385.00

Depreciación de bienes muebles, corresponde al registro de la depreciación en los bienes muebles propiedad del Instituto, desde su fecha de adquisición hasta el cierre del mes se ha registrado la cantidad de \$50,195.23

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

Ing. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ
ALCAZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
GOBIERNO

MTA. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERREJÓN
CONTRALORA MUNICIPAL Y COMISARIA DE LA
JUNTA DE GOBIERNO

Lic. PABLO CESAR SANCHEZ SILVA
DIRECCIÓN GENERAL DEL IMCUFIDE

REVISÓ
C.P. OMAR MENA OLALDE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

ELABORÓ
T.C. ELIZABETH CHAVEZ GONZALEZ
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y
FINANZAS



II. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

1. El saldo de la cuenta de efectivo y equivalentes, corresponde al saldo de bancos de las cuentas bancarias del Instituto al cierre del mes, que se integra como sigue:

Banco Afirme	
Cta. 187118387	7,109.67
Cta. 187118395	217,457.76
Cta. 189117086	59,807.46
Cta. 189117094	95,487.60
Cta. 189117108	323,680.48
Cta. 189117116	99,564.94
Cta. 189117795	314,081.45
Cta. 187129575	99,206.30
Cta. 187130662	0.00
TOTAL:	1,216,395.66

2. El saldo de derechos a recibir efectivo y equivalentes está integrado por las cuentas por cobrar a Corto Plazo que corresponde al Subsidio para el empleo Pagado a los Trabajadores al cierre del mes, el cual se encuentra pendiente de acreditar por \$758.15 así como el saldo de deudores diversos que a continuación se detalla:

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

Ing. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ
ALCÁZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
GOBIERNO

MTRA. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERREJÓN
CONTRALORA MUNICIPAL Y COMISARIA DE LA
JUNTA DE GOBIERNO

Lic. PABLO CESAR SANCHEZ SILVA
DIRECCIÓN GENERAL DEL IMCUFIDE

REVISÓ
C.P. OMAR MENA OLALDE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

ELABORÓ
T.C. ELIZABETH CHAVEZ GONZALEZ
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y
FINANZAS



4. Inventarios.- El Instituto Municipal De Cultura Física y Deporte no transforma ni elabora bienes, por lo que no lleva un costeo o método de valuación de inventarios.
5. Almacenes.- El Instituto Municipal De Cultura Física y Deporte no cuenta con un área de almacén.
6. Inversiones Financieras.- El Instituto Municipal De Cultura Física y Deporte no cuenta con fideicomisos, mandatos y contratos en cuestión de inversiones.
7. Así mismo no se cuenta con participaciones al capital, inversiones al largo plazo, títulos y valores.
8. El saldo total del rubro de Bienes Muebles corresponde a los Activos Fijos Propiedad del Instituto, (Se anexa Relación De Activos), así mismo, se registró la depreciación acumulada correspondiente a cada uno de los activos, de conformidad con los lineamientos emitidos por el CONAC.
9. Así mismo se informa que El Instituto Municipal De Cultura Física y Deporte, no cuenta con activos intangibles y diferidos.
10. Estimaciones y deterioros.- El Instituto Municipal De Cultura Física y Deporte, no cuenta con rubros para el registro de estimaciones para cuentas incobrables, deterioro de inventarios y de bienes muebles.
11. Otros activos.- Así como el saldo de la cuenta de derechos a recibir efectivo y equivalentes a largo plazo se integra por los Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo el cual se Integra de la siguiente manera:

NOMBRE	SALDO VENCIDO A MAS DE 365 DIAS	CONCEPTO	FECHA DE EMISION
Francisco Chavez Ibarra	10,000.00	Viaticos por Comprobar	29/03/2017
INFONAVIT	84,223.94	Pago Indebido	18/09/2017
TOTALES	94,223.94		

NOTA: Cabe mencionar que en particular se le ha hecho la invitación al C. Francisco Chávez Ibarra para que compruebe o reintegre el recurso, recibiendo respuesta negativa de su parte.

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

Ing. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ
ALCÁZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
GOBIERNO

MTRA. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERREJÓN
CONTRALORA MUNICIPAL Y COMISARIA DE LA
JUNTA DE GOBIERNO

Lic. PABLO CÉSAR SANCHEZ SILVA
DIRECCIÓN GENERAL DEL IMCUFIDE

REVISÓ
C.P. OMAR MENA OLALDE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

ELABORÓ
T.C. ELIZABETH CHAVEZ GONZALEZ
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y
FINANZAS

**PASIVO**

1. El saldo de las cuentas de Retenciones y Contribuciones por pagar que Corresponden a las retenciones realizadas en el periodo y pagos pendientes de nómina, que a continuación se detallan:

CONCEPTO	SALDO VENCIDO A 90 DIAS	SALDO VENCIDO A 60 DIAS	SALDO VENCIDO A 30 DIAS	TOTAL
ISR Por Pagar	-	-	129,513.81	129,513.81
IMSS Por pagar	-	-	25,074.46	25,074.46
ISR Retenido 10%	-	-	2,097.90	2,097.90
IVA Retenido 10.66%	-	-	2,237.77	2,237.77
Cuotas Sindicales SIMUDE	8,492.50	8,492.50	8,241.79	25,226.79
Cuotas Sindicales STOD - SIDEMM	-	-	525.00	525.00
Impuesto sobre nomina	-	-	37,587.00	37,587.00
IMSS Pendiente de pago	-	-	-	-
TOTALES	8,492.50	8,492.50	205,277.73	222,262.73

2. Fondo y bienes en garantía.- El Instituto Municipal De Cultura Física y Deporte, no cuenta con fondos de bienes de terceros en garantía.
3. Pasivos diferidos.- El Instituto Municipal De Cultura Física y Deporte, no cuenta con pasivos diferidos.
4. Provisiones.- El Instituto Municipal De Cultura Física y Deporte, no cuenta con provisiones para hacer frente a futuras adversidades.

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

Ing. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ
ALCÁZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
GOBIERNO

MTRA. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERREJÓN
CONTRALORA MUNICIPAL Y COMISARIA DE LA
JUNTA DE GOBIERNO

Lic. PABLO CESAR SANCHEZ SILVA
DIRECCIÓN GENERAL DEL IMCUFIDE

REVISÓ
C.P. OMAR MENA OLALDE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

ELABORÓ
T.C. ELIZABETH CHAVEZ GONZALEZ
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y
FINANZAS



5. Otros pasivos.- Así mismo se informa el saldo de las cuentas del Pasivo no Circulante, corresponde a adeudos que el Instituto de Cultura Física y Deporte contrajo en ejercicios anteriores clasificándolas como conceptos a largo plazo los cuales corresponden por concepto de Proveedores Por pagar a Largo Plazo se integra por cuentas pendientes de pago a diferentes proveedores por concepto de compra de diversos materiales y contratación de Servicios, que a continuación se detallan:

CUENTA Y CONCEPTO	SALDO VENCIDO MAYOR A 365 DIAS
2112-0-21101 Materiales y útiles de oficina.	13,247.15
2112-0-21501 Material de apoyo informativo.	7,660.00
2112-0-21601 Material de limpieza.	28,306.52
2112-0-22104 Productos alimenticios para el personal	14,512.00
2112-0-25301 Medicinas y productos farmacéuticos.	3,039.84
2112-0-26102 Combustibles, lubricantes y aditivos par	8,480.76
2112-0-27101 Vestuario y uniformes.	51,396.78
2112-0-31201 Servicio de gas.	60,881.98
2112-0-31301 Servicio de agua.	23,509,096.00
2112-0-33104 Otras asesorías para la operación de pro	3,286.00
2112-0-33604 Impresión y elaboración de material info	25,589.02
2112-0-35102 Mantenimiento y conservación de inmueble	468,480.77
2112-0-35301 Mantenimiento y conservación de bienes i	12,512.23
2112-0-35501 Mantenimiento y conservación de vehículo	1,600.00
2112-0-36101 Difusión de mensajes sobre programas y a	48,244.40
2115-44101 Gastos relacionados con actividades cult	303,242.15
TOTAL	24,559,575.60

También se integra el saldo de la cuenta Seguridad Social pendientes de pago a la Secretaria de Administración por la cantidad de 236,832.31; así como el saldo de la cuenta de contribuciones pendientes de pago correspondientes al impuesto sobre nómina por la cantidad de 3,307,436.00

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no cuenta con factibilidad de pago debido a que no tiene suficiencia de recursos propios para poder solventar los pasivos adquiridos en ejercicios fiscales anteriores.

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

Ing. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ
ALCÁZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
GOBIERNO

MTRA. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERREJÓN
CONTRALORA MUNICIPAL Y COMISARIA DE LA
JUNTA DE GOBIERNO

Lic. PABLO CESAR SANCHEZ SILVA
DIRECCIÓN GENERAL DEL IMCUFIDE

REVISÓ
C.P. OMAR MENA OLALDE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

ELABORÓ
T.C. ELIZABETH CHAVEZ GONZALEZ
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y
FINANZAS

**III. ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO**

1. Las modificaciones al patrimonio generadas dentro del estado de Variaciones en la Hacienda pública/patrimonio se genera de la Siguierte Manera:

NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO INICIAL DEL EJERCICIO	SALDO FINAL AL 31 DE MARZO	VARIACION (+/-)	REFERENCIA
PATRIMONIO CONTRIBUIDO				
APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	(1)
DONACIONES A CAPITAL	0.00	0.00	0.00	
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	
PATRIMONIO CONTRIBUIDO				
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	399,501.43	399,501.43	(2)
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	
REVALUOS	0.00	0.00	0.00	
RESERVAS	0.00	0.00	0.00	
TOTAL	0.00	399,501.43	399,501.43	

2. Esta referencia corresponde a que el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no cuenta con bienes inmuebles, por lo cual no registra una depreciación anual.

Esta referencia corresponde al resultado obtenido de la diferencia entre los ingresos y gastos de las cuentas contables al periodo correspondiente, el cual también se refleja en el estado de situación financiera y estado de actividades

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

Ing. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ
ALCÁZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
GOBIERNO

MTRA. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERREJÓN
CONTRALORA MUNICIPAL Y COMISARIA DE LA
JUNTA DE GOBIERNO

Lic. PABLO CESAR SANCHEZ SILVA
DIRECCIÓN GENERAL DEL IMCUFIDE

REVISÓ
C.P. OMAR MENA OLALDE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

ELABORÓ
T.C. ELIZABETH CHAVEZ GONZALEZ
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y
FINANZAS



IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. El flujo de efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio, corresponde a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes de los activos circulantes que a continuación se detalla:

CONCEPTO	2025	2024
EFFECTIVO	0.00	0.00
BANCOS / TESORERIA	1,216,395.66	27,932.61
BANCOS / DEPENDENCIAS Y OTROS	0.00	0.00
INVERSIONES TEMPORALES (3 MESES)	0.00	0.00
FONDOS CON AFECTACION ESPECIFICA	0.00	0.00
DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION	0.00	0.00
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	0.00	0.00
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	1,216,395.66	27,932.61

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

Ing. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ
ALCÁZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
GOBIERNO

MTRA. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERREJÓN
CONTRALORA MUNICIPAL Y COMISARIA DE LA
JUNTA DE GOBIERNO

Lic. PABLO CESAR SANCHEZ SILVA
DIRECCIÓN GENERAL DEL IMCUFIDE

REVISÓ
C.P. OMAR MENA OLALDE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

ELABORÓ
T.C. ELIZABETH CHAVEZ GONZALEZ
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y
FINANZAS



2. En lo correspondiente a adquisiciones por actividades de inversión del ejercicio, corresponde a los bienes muebles e inmuebles adquiridos por parte del instituto que a continuación se detalla:

CONCEPTO	2025	2024
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0.00	0.00
TERRENOS	0.00	0.00
VIVIENDAS	0.00	0.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	0.00	0.00
INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	0.00	0.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00
OTROS BIENES INMUEBLES	0.00	0.00
BIENES MUEBLES	0.00	11,699.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	0.00	900.00
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	0.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	10,799.00
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	0.00	0.00
ACTIVOS BIOLOGICOS	0.00	0.00
OTRAS INVERSIONES	0.00	0.00
TOTAL DE ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSION	-	11,699.00

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

Ing. ALFONSO JESUS MARTÍNEZ
ALCÁZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
GOBIERNO

MTRA. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERREJÓN
CONTRALORA MUNICIPAL Y COMISARIA DE LA
JUNTA DE GOBIERNO

Lic. PABLO CESAR SANCHEZ SILVA
DIRECCIÓN GENERAL DEL IMCUFIDE

REVISÓ
C.P. OMAR MENA OLALDE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

ELABORÓ
T.C. ELIZABETH CHAVEZ GONZALEZ
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y
FINANZAS



3. Conciliación del flujo neto de efectivo por las actividades en operación y el resultado del ejercicio (ahorro/desahorro), se incluye como dato los movimientos que no afectan al efectivo; que a continuación se detalla:

CONCEPTO	2025	2024
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	399,501.43	493,613.77
MOVIMIENTOS DE PARTIDAS (O RUBROS) QUE NO AFECTAN AL EFECTIVO	-	-
DEPRECIACION	-	-
AMORTIZACION	-	-
INCREMENTO EN LAS PROVISIONES	-	-
INCREMENTO EN INVERSIONES PRODUCIDO POR REVALUACION	-	-
GANANCIA / PERDIDA EN VENTA DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	-
INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	399,501.43	493,613.77

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

Ing. ALFONSO JESUS MARTÍNEZ
ALCÁZAR

PRESIDENTE MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
GOBIERNO

MTRA. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERREJÓN

CONTRALORA MUNICIPAL Y COMISARIA DE LA
JUNTA DE GOBIERNO

Lic. PABLO CESAR SANCHEZ SILVA

DIRECCIÓN GENERAL DEL IMCUFIDE

REVISÓ

C.P. OMAR MENA OLALDE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

ELABORÓ

T.C. ELIZABETH CHAVEZ GONZALEZ
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y
FINANZAS



**V. CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI
COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.**

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	
CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES	
CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025	
(CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS)	
1. TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIO	8,602,196.71
2. MAS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	0.00
2.1 INGRESOS FINANCIEROS	0.00
2.2 INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0.00
2.3 DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00
2.4 DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00
2.5 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00
2.6 OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	0.00
3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	0.00
3.1 APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	0.00
3.2 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00
3.3 OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	0.00
4. TOTAL DE INGRESOS CONTABLES	8,602,196.71

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

Ing. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ
ALCÁZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
GOBIERNO

MTRA. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERREJÓN
CONTRALORA MUNICIPAL Y COMISARIA DE LA
JUNTA DE GOBIERNO

Lic. PABLO CESAR SANCHEZ SILVA
DIRECCIÓN GENERAL DEL IMCUFIDE

REVISÓ
C.P. OMAR MENA OLALDE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

ELABORÓ
T.C. ELIZABETH CHAVEZ GONZALEZ
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y
FINANZAS



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	
CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES	
CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025	
(CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS)	
1. TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIO	8,152,500.05
2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	0.00
2.1 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00
2.2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
2.3 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00
2.4 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00
2.5 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00
2.6 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00
2.7 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00
2.8 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00
2.9 ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00
2.10 BIENES INMUEBLES	0.00
2.11 ACTIVOS INTANGIBLES	0.00
2.12 OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	0.00
2.13 OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00
2.14 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00
2.15 COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0.00
2.16 CONCESIÓN DE PRESTAMOS	0.00
2.17 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00
2.18 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00
2.19 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PUBLICA	0.00
2.20 ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (ADEFAS)	0.00
2.21 OTROS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	0.00
3. MAS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	50,195.23
3.1 ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLENCIA Y AMORTIZACIONES	50,195.23
3.2 PROVISIONES	0.00
3.3 DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0.00
3.4 AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00
3.5 AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0.00
3.6 OTROS GASTOS	0.00
3.7 OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	0.00
4. TOTAL DE GASTOS CONTABLES	8,202,695.28

- a) El monto de los ingresos presupuestarios y contables durante el periodo del 01 de enero al 31 Marzo del presente ejercicio es de 8,602,196.71 como se revela en la conciliación correspondiente.
- b) El monto de los egresos presupuestarios es por 8,152,500.05 y el monto de los gastos contables es por 8,202,695.28 como se revela en la conciliación correspondiente.

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

Ing. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ
ALCÁZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
GOBIERNO

MTRA. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERREJÓN
CONTRALORA MUNICIPAL Y COMISARIA DE LA
JUNTA DE GOBIERNO

Lic. PABLO CESAR SANCHEZ SILVA
DIRECCIÓN GENERAL DEL IMCUFIDE

REVISÓ
C.P. OMAR MENA OLALDE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

ELABORÓ
T.C. ELIZABETH CHAVEZ GONZALEZ
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y
FINANZAS



C. NOTAS DE MEMORIA

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES.

El saldo de la cuenta valores en custodia corresponde a aquellos activos que se encuentran en comodato en el IMDE, del cual se anexa la relación correspondiente, al cierre del mes es por la cantidad de \$511,278.62

Se informa que el instituto cuenta con la siguiente lista de unidades y espacios deportivos los cuales se encuentran en comodato:

No.	ESPACIO DEPORTIVO	PROPIETARIO
01.-	Morelos Indeco	Gob. Del Estado
02.-	Miguel Hidalgo	H. Ayuntamiento
03.-	Frontones 1° de Mayo	H. Ayuntamiento
04.-	Santiaguito	Gob. Del Estado
05.-	Morelia 150	Gob. Del Estado
06.-	Bicentenario	H. Ayuntamiento
07.-	Auditorio Municipal	H. Ayuntamiento
08.-	Los Encinos	H. Ayuntamiento
09.-	Josefa Ocampo de Mata	H. Ayuntamiento
10.-	Torreón Nuevo	H. Ayuntamiento
11.-	Alberca Villa Magna	H. Ayuntamiento
12.-	Eduardo Ruiz	H. Ayuntamiento
13.-	Pista BMX	H. Ayuntamiento

Así mismo se informa que el Instituto Municipal De Cultura Física y Deporte no cuenta con contratos firmados de construcciones ya que no es ejecutadora de obras, a su vez se informa que no se cuenta con avales y garantías, emisión de obligaciones e inversiones mediante proyectos para prestación de servicios (PPS).

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

Ing. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ
ALCÁZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
GOBIERNO

MTRA. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERREJÓN
CONTRALORA MUNICIPAL Y COMISARIA DE LA
JUNTA DE GOBIERNO

Lic. PABLO CESAR SANCHEZ SILVA
DIRECCIÓN GENERAL DEL IMCUFIDE

REVISÓ
C.P. OMAR MENA OLALDE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

ELABORÓ
T.C. ELIZABETH CHAVEZ GONZALEZ
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y
FINANZAS

**CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES.**

Las cuentas presupuestales de ingresos reflejan en su saldo el presupuesto estimado Inicial, así como sus modificaciones, montos devengados y recaudados al cierre del mes, los cuales se detallan a continuación:

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL DE LOS INGRESOS	
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	25,404,229.99
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	16,802,033.28
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	-
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	8,602,196.71
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	8,602,196.71

Las cuentas presupuestales de egresos reflejan en su saldo el presupuesto de egresos Autorizado para el ejercicio 2024, así como sus modificaciones a su vez reflejan los montos comprometidos, devengados, ejercidos y pagados al cierre del mes, los cuales se detallan a continuación:

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL DE LOS EGRESOS	
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	25,404,229.99
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	17,251,729.94
PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	-
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	8,152,500.05
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	8,152,500.05
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	8,152,500.05
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	8,152,500.05

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

Ing. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ
ALCÁZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
GOBIERNO

MTRA. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERREJÓN
CONTRALORA MUNICIPAL Y COMISARIA DE LA
JUNTA DE GOBIERNO

Lic. PABLO CESAR SANCHEZ SILVA
DIRECCIÓN GENERAL DEL IMCUFIDE

REVISÓ
C.P. OMAR MENA OLALDE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

ELABORÓ
T.C. ELIZABETH CHAVEZ GONZALEZ
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y
FINANZAS



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL EJERCICIO FISCAL 2025, CELEBRADA EL DÍA MARTES 21 VEINTIUNO DE ENERO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

En la ciudad de Morelia Michoacán, siendo las 10:29 diez horas con 29 veintinueve minutos, del día martes 21 veintiuno de enero del 2025 dos mil veinticinco, se encuentran reunidos los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Morelia, en la Sala de Juntas del IMCUFIDE, con domicilio en calle Playa Azul número 80. ochenta, de la colonia Expropiación Petrolera Indeco de esta ciudad de Morelia, Michoacán, con el propósito de llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Ejercicio Fiscal 2025.

Encontrándose presentes los siguientes integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte:

M.I. Alberto Gabriel Guzmán Díaz, representante del Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar, Presidente Municipal de Morelia y Presidente de la Junta de Gobierno del IMCUFIDE.

C.P. Celia Jiménez Páramo, en representación de la C.P. Susan Melissa Vásquez Pérez, Síndica Municipal y Vicepresidenta de la Junta de Gobierno del IMCUFIDE.

Lic. Marissa Celeste Trujillo Magaña, Regidora Coordinadora de la Comisión de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte y Vocal de la Junta de Gobierno del IMCUFIDE.

L.A.E. Arturo Vidales Ramos, en representación del Mtro. Héctor Gómez Trujillo, Tesorero Municipal y Vocal de la Junta de Gobierno del IMCUFIDE.

Lic. Ramón Romero Mendoza, en representación de la Lic. Rosalba Vanegas Garduño, Secretaria de Bien Común y Política Social y Vocal de la Junta de Gobierno del IMCUFIDE.

El Lic. Gerardo Daniel Alcántar Ocampo, en representación de la Mtra. María Guadalupe Herrera Calderón, Secretaria de Fomento Económico y Vocal de la Junta de Gobierno del IMCUFIDE.

Dr. Rubén Medrano Yahuaca, Director de Salud Municipal y Vocal de la Junta de Gobierno del IMCUFIDE.

L.A. Pablo César Sánchez Silva, Director General del IMCUFIDE y Secretario Ejecutivo de la Junta de Gobierno del IMCUFIDE.



L.C. Juan Manuel Cornejo García, en representación de la Mtra. María Del Carmen López Herrejón, Contralora Municipal y Comisaria de la Junta de Gobierno del IMCUFIDE.

Lic. Arturo Merlín Espinoza Osornio, Delegado BMX y representante de Organismo Deportivo de la Junta de Gobierno del IMCUFIDE.

C. Sebastián Pantoja Revuelta, Técnico Estatal de la Asociación Gimnástica de Michoacán y representante de Organismo Deportivo de la Junta de Gobierno del

Preside la sesión el M.I. Alberto Gabriel Guzmán Díaz, representante del Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar, Presidente Municipal y Presidente de la Junta de Gobierno del IMCUFIDE, dando lectura al punto uno del Orden del Día.

PUNTO 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz el M.I. Alberto Gabriel Guzmán Díaz representante del Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar, Presidente Municipal y Presidente de la Junta de Gobierno del IMCUFIDE, da constancia de 2 integrantes propietarios, 5 integrantes representantes de la Junta de Gobierno con derecho a voz y voto, 2 representantes de Organismos Deportivos con derecho a voz únicamente, así como la presencia del Secretario Ejecutivo y la representante de la Contralora Municipal en su carácter de Comisaria de esta Junta de Gobierno, por lo que existe el Quórum legal de acuerdo al artículo 14 del Reglamento del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, para llevar a cabo esta Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Ejercicio Fiscal 2025, por lo tanto, los acuerdos tomados en esta sesión tienen la validez legal.

PUNTO 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En desahogo de este punto el M.I. Alberto Gabriel Guzmán Díaz representante del Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar, Presidente Municipal y Presidente de la Junta de Gobierno del IMCUFIDE, procede a dar lectura al Orden del Día propuesto, mismo que se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del Quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Reclasificación del Pasivo de corto a largo plazo por cambio de Ejercicio Fiscal.



En uso de la voz, el M.I. Alberto Gabriel Guzmán Díaz, representante del Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar, Presidente Municipal y Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte pide a los presentes manifestarse con respecto al Orden del Día.

Los miembros de la Junta de Gobierno por **UNANIMIDAD** aprobaron el Orden del Día de la PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL EJERCICIO FISCAL 2025, ordenando el desahogo de la misma.

Toma la palabra nuevamente el M.I. Alberto Gabriel Guzmán Díaz, representante del Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar, Presidente Municipal y Presidente de la Junta de Gobierno del IMCUFIDE, para continuar con el desahogo del Orden del Día dando lectura al Punto 3.-) **Reclasificación del Pasivo de corto a largo plazo por cambio de Ejercicio Fiscal.**

Solicitando al L.A. Pablo César Sánchez Silva, Director General del IMCUFIDE, en su carácter de Secretario Ejecutivo de la Junta de Gobierno del IMCUFIDE desahogue el punto en cuestión.

En uso de la voz el L.A. Pablo César Sánchez Silva, Director General del IMCUFIDE, en su carácter de Secretario Ejecutivo de la Junta de Gobierno del IMCUFIDE, otorga la palabra al C.P. Omar Mena Olalde, Director de Administración y Finanzas del IMCUFIDE, para el desahogo del punto en mención.

En uso de la voz, el C.P. Omar Mena Olalde, Director de Administración y Finanzas del IMCUFIDE, menciona es necesario se realice la reclasificación de las deudas del IMCUFIDE, las cuales se reflejan a través del registro de pasivos, mismos que se registran en la contabilidad del instituto a corto y a largo plazo, por lo que se informa a esta Junta de Gobierno, que se tiene la necesidad de realizar en sus registros contables la reclasificación del Pasivo de corto a largo plazo, por el cambio de ejercicio fiscal de 2024 a 2025.

En uso de la voz la C.P. Celia Jiménez Páramo, en representación de la C.P. Susan Melissa Vásquez Pérez, Síndica Municipal y Vicepresidenta de la Junta de Gobierno del IMCUFIDE, menciona si la reclasificación de las cuentas en que ejercicio fiscal se realizara; si al cierre del ejercicio fiscal 2024, o a inicios del ejercicio fiscal 2025.

En uso de la voz el C.P. Omar Mena Olalde, Director de Administración y Finanzas del IMCUFIDE, menciona que la reclasificación de los ajustes se realizara en el mes de enero del ejercicio fiscal 2025.

En uso de la voz L.C. Juan Manuel Cornejo García, en representación de la Mtra. María Del Carmen López Herrejón, Contralora Municipal y Comisaria de la Junta de Gobierno del IMCUFIDE, menciona que es importante se revisen las deudas del instituto, así como los pasivos respecto a los impuestos, y considerar que los



Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del
IMCUFIDE del ejercicio Fiscal 2025.

000019



accesorios de estos impuestos no son deducibles, por tal motivo recomienda se revise y exhorta que lo primero que se debe de pagar sean los impuestos para evitar se sigan generando los accesorios de los impuestos.

En uso de la voz el M.I. Alberto Gabriel Guzmán Díaz, representante del Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar, Presidente Municipal y Presidente de la Junta de Gobierno del IMCUFIDE, pide a los presentes manifestarse de la forma acostumbrada para la aprobación del punto 3 del Orden de Día, a lo que la Junta de Gobierno adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO 1:

Esta Junta de Gobierno, una vez sometida a votación y manifestándose de la forma acostumbrada, aprueban por UNANIMIDAD al IMCUFIDE realizar la Reclasificación del Pasivo de corto a largo plazo por cambio de Ejercicio Fiscal en sus registros contables.

Una vez agotados todos los puntos del Orden del día de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Ejercicio Fiscal 2025, se levanta la presente acta, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron, para todos los efectos legales y administrativos procedentes, se clausura siendo las 10:44 diez horas con cuarenta y cuatro minutos, del día martes veintiuno de enero del año 2025 dos mil veinticinco en la ciudad de Morelia, Michoacán. - Conste.-----



0000 JJ

Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del
IMCUFIDE del ejercicio Fiscal 2025.



FIRMAS:

 M.I. Alberto Gabriel Guzmán Díaz, representante del Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar, Presidente Municipal y Presidente de la Junta de Gobierno del IMCUFIDE.	 C.P. Celja Jiménez Páramo, en representación de la C.P. Susan Melissa Vásquez Pérez, Síndica Municipal y Vicepresidenta de la Junta de Gobierno del IMCUFIDE.
 Lic. Marissa Celeste Trujillo Magaña, Regidora Coordinadora de la Comisión de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte y Vocal de la Junta de Gobierno del IMCUFIDE.	 L.A.E. Arturo Vídals Ramos, en representación del Mtro. Héctor Gómez Trujillo, Tesorero Municipal y Vocal de la Junta de Gobierno del IMCUFIDE.
 Lic. Ramón Romero Mendoza, en representación de la Lic. Rosalba Vanegas Garduño, Secretaria de Bien Común y Política Social y Vocal de la Junta de Gobierno del IMCUFIDE.	 El Lic. Gerardo Daniel Alcántar Ocampo, en representación de la Mtra. María Guadalupe Herrera Calderón, Secretaria de Fomento Económico y Vocal de la Junta de Gobierno del IMCUFIDE.
 Dr. Rubén Medrano Yahuaca, Director de Salud Municipal y Vocal de la Junta de Gobierno del IMCUFIDE.	 L.A. Pablo César Sánchez Silva, Director General del IMCUFIDE y Secretario Ejecutivo de la Junta de Gobierno del IMCUFIDE.
 L.C. Juan Manuel Cornejo García, en representación de la Mtra. María Del Carmen López Herrejón, Contralora Municipal y Comisario de la Junta de Gobierno del IMCUFIDE.	 Lic. Arturo Merlín Espinoza Osornio, Delegado BMX y representante de Organismo Deportivo de la Junta de Gobierno del IMCUFIDE.
 C. Sebastián Pantoja Revuelta, Técnico Estatal de la Asociación Gimnástica de Michoacán y representante de Organismo Deportivo de la Junta de Gobierno del IMCUFIDE.	

Las firmas de la presente hoja forman parte del Acta de la SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL IMCUFIDE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, realizada el día martes 21 veintiuno de enero del 2025. --